

ANDEG-017-2022

Bogotá D.C., 2 de Mayo 2022

Doctor
JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS
Ciudad

Asunto: Solicitud al Regulador sobre ampliación de Plazo de comentarios a la Resolución CREG 226 de 2021

Respetado Señor Valencia:

ANDEG y sus empresas afiliadas reconocemos el esfuerzo de la Comisión en relación con el desarrollo regulatorio de los aspectos comerciales de suministro en el mercado mayorista de gas natural que se plantean en la Resolución CREG 226 de 2021. Al respecto, agradecemos el taller realizado sobre esta propuesta regulatoria que se llevó a cabo el pasado 29 de abril.

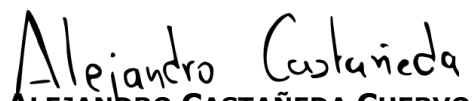
Consideramos que los cambios que se plantean en la Resolución CREG 226 son de gran impacto para la cadena de gas natural, especialmente por lo dispuesto en la propuesta del "Mecanismo de Asignación de la Demanda Esencial- MADE", entre otros, cuyo alcance supone para nuestra Agremiación la necesidad de llevar a cabo análisis de los efectos de la propuesta normativa sobre el abastecimiento de gas para la generación eléctrica del país y respecto al desarrollo del mercado de gas. En adición, a que se requiere revisar integralmente los efectos de la iniciativa de la CREG frente a otras normativas, en comentarios, como es el caso de las Resoluciones CREG 227 de 2021 y CREG 702002 de 2022.

En el contexto anterior, respetuosamente solicitamos ampliar el plazo de comentarios a la Resolución CREG 226 de 2021, cómo mínimo, hasta el 27 de mayo, acorde al plazo otorgado en la Resolución CREG 102004 de 2022 en relación con la Resolución CREG 227 de 2021.

De otro lado, solicitamos un espacio con la CREG, para exponer la visión de ANDEG frente a la propuesta regulatoria.

Sin otro particular, agradecemos tener en cuenta la solicitud planteada.

Quedamos a su disposición,


ALEJANDRO CASTAÑEDA CUERVO
Director Ejecutivo